

Quito, 13 de julio de 2020

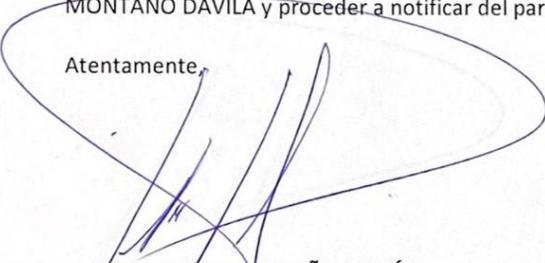
Señor:
Luis Alberto Montaña Jarrín
Gerente
DRILLSOIL S.A.
Presente. -

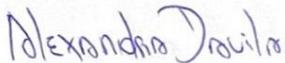
De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) cada una, cuyo valor patrimonial proporcional asciende a un valor de OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 (USD. 89.417,20) y el valor patrimonial por acción es de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 43/100 (USD. 2.235,43); que posee el señor LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRÍN, portador de la cédula de ciudadanía N°1702333665, en la compañía DRILLSOIL S.A., con Registro Único de Contribuyentes Ruc No. 1791960327001 han sido transferidas en esta fecha a favor de la señorita CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DÁVILA, portadora de la cédula de ciudadanía N.º 1712645306, de nacionalidad ecuatoriana; el título traslativo de dominio de dichas acciones se realizó a título gratuito por concepto de donación.

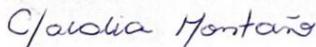
Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título a nombre de la señorita CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DÁVILA y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRÍN
C.C. 1702333665
CEDENTE


CECILIA ALEXANDRA DÁVILA PAZMIÑO
C.C. 1704833878
CÓNYUGE CEDENTE

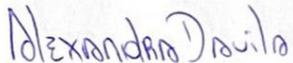
Acepto la cesión que antecede, en la ciudad de Quito, el 13 de julio de 2020.


CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DÁVILA
C.C. 1712645306
CESIONARIO

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de julio del año 2020, consta por la presente carta de cesión de acciones, que el señor LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRÍN, con cédula de ciudadanía No. 1702333665, transfiere a favor de la señorita CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DÁVILA, con cédula de ciudadanía No. 1712645306, la cantidad de CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) cada una, que posee en la compañía DRILLSOIL S.A., con Registro Único de Contribuyentes Ruc No. 1791960327001; el valor patrimonial proporcional de cada acción es de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 43/100 (USD. 2.235,43); dando un valor total donado de OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 (USD. 89.417,20); el título traslativo de dominio de dichas acciones se realizó a título gratuito por concepto de donación.


LUIS ALBERTO MONTAÑO
JARRÍN
C.C. 1702333665
CEDENTE


CECILIA ALEXANDRA DÁVILA
PAZMIÑO
C.C. 1704833878
CÓNYUGE CEDENTE

Acepto la cesión que antecede, en la ciudad de Quito, el 13 de julio de 2020.


CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DÁVILA
C.C. 1712645306
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA PAZMIÑO CECILIA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1957-03-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN

No. **170483387-8**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DAVILA ALEJANDRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAZMIÑO CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-05

001300833

Alexandra Davila
DIRECTOR GENERAL

Montaño Jarrin
JEFE DEL REGISTRO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA No. 0003 - 126 CERTIFICADO No. 1704833878 CEDULA No.

DAVILA PAZMIÑO CECILIA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

1704833878

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **RUMIPAMBA**
ZONA: **3**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Jarrin
F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** V2344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONTAÑO HUGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARRIN ROSA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-29

000333278

Hugo Montaño
DIRECTOR GENERAL

Jarrin
JEFE DEL REGISTRO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTAÑO JARRIN LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1951-10-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ALEXANDRA DAVILA PAZMIÑO

No. **170233366-5**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA No. 0005 - 027 CERTIFICADO No. 1702333665 CEDULA No.

MONTAÑO JARRIN LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

1702333665

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **RUMIPAMBA**
ZONA: **3**





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA = 171264530-6
MONTAÑO DAVILA CLAUDIA CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
29 JUNIO 1988
004-B 0158 02556 F
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1988



Claudia Montaño

ECUATORIANA***** **E434314282**
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS ALBERTO MONTAÑO
CECILIA ALEXANDRA DAVILA
QUITO 09/04/2009
09/04/2021

REN 0883543





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0011 F **0011 - 231** **1712645306**
CANTON N° CERTIFICADO N° CEJULA N°

MONTAÑO DAVILA CLAUDIA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **RUMIPAMBA**
 ZONA: **3**

ELECCIONES
SECCIONALES Y GPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 R. PRESIDENTA/E DE LA JRY



Factura: 001-004-000098346



20201701001P01668



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701001P01668						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JULIO DEL 2020. (8 57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTAÑO JARRIN LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702333665	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	DAVILA PAZMIÑO CECILIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704833870	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTAÑO DAVILA CLAUDIA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712645305	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ACCIONES DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DRILL SOIL S.A. CALLE CHARLES DARWIN							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 89417.20							

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03842-DP17-2020-MS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DONACIÓN GRATUITA E
IRREVOCABLE
QUE OTORGAN:

LOS CÓNYUGES SEÑORES

LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN y
CECILIA ALEXANDRA DAVILA PAZMIÑO

A FAVOR DE:

CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DÁVILA

CUANTIA: US \$ 89.417,20

DI 2 COPIAS

A****C



ESCRITURA NÚMERO.- P01668-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles quince (15) de julio del año dos mil veinte, ante mí, doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO**, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, mediante acción de Personal numero: 03642-DP17-2020-MS, de fecha treinta de junio de dos mil veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen a la celebración de la presente escritura: a) Los cónyuges señores **LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN** y **CECILIA ALEXANDRA DAVILA PAZMIÑO**, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, provincia de

Pichincha, en las calles Charles Darwin N41-37 y Pedro Rodena, con teléfono 3318610 y correo electrónico amontano@drillsoil.com y amontano@uio.satnet.net respectivamente, en calidad de Donantes; y, b) la señorita CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DAVILA, ecuatoriana, soltera, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en las calles Charles Darwin N41-37 y Pedro Rodena, con teléfono 3318611 y correo electrónico clau6000@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, en calidad de Donataria. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente autenticadas por mí se agrega; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Donación irrevocable de acciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente escritura de Donación por una parte en calidad de DONANTES las siguientes personas: Los cónyuges señores LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN y CECILIA ALEXANDRA DAVILA PAZMIÑO, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y por otra parte en calidad de DONATARIA la siguiente persona: La señorita CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DAVILA, ecuatoriana, soltera, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO) Los cónyuges señores LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN y CECILIA ALEXANDRA DAVILA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PAZMIÑO son propietarios de setecientos veinte acciones (720) del capital social de la compañía DRILLSOIL S.A. DOS) Al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve el patrimonio de la compañía asciende a UN MILLÓN SETESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 95/100 (USD. 1.788.343,95), representada en OCHOCIENTAS ACCIONES (800,00), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 43/100 (USD. 2.235,43). **TRES)** Los donantes declaran que es su intención libre y voluntaria realizar la donación a la señorita CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DÁVILA, CUARENTA ACCIONES (40) de la compañía DRILLSOIL S.A., a un valor patrimonial de cada acción de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 43/100 (USD. 2.235,43), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 (USD. 89.417,20). **CUATRO)** Los donantes en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil vigente, en concordancia con el artículo dieciocho numeral once de la Ley Notarial vigente, han acreditado tener bienes suficientes para su subsistencia conforme consta del Acta Notarial de Subsistencia de Patrimonio para Donar, otorgada por el señor Notario Primero Suplente Del Cantón Quito, Doctor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo, la misma que se agrega como habilitante. **TERCERA: CUANTÍA.** La cuantía de la presente donación que recibe la señorita CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DÁVILA, asciende al valor de OCHENTA Y NUEVE MIL

CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 (USD. 89.417,20). **CUARTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.** LA DONATARIA de conformidad con el Código Civil vigente, acepta la donación en los términos y condiciones estipulados en el presente instrumento. Por su parte los DONANTES se dan por notificados con la aceptación realizada por LA DONATARIA y ratifican la donación. **QUINTA: GASTOS.** Los derechos, impuestos, honorarios y demás gastos que se generen para la ejecución del presente instrumento, serán de cuenta de LA DONATARIA, incluyéndose el Impuesto a la Donación. **SEXTA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** En caso de controversia las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a lo dispuesto por los Jueces Civiles del lugar en que se ha celebrado la presente donación, así como al procedimiento oral determinados por la Ley. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** En calidad de habilitantes se adjunta el Acta Notarial de Subsistencia de Patrimonio para Donar, otorgada por el señor Notario Primero Suplente Del Cantón Quito, Doctor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento". (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por Abogado David Quilachamin Quiroz, con matrícula profesional diecisiete guion dos mil diecinueve guion setecientos sesenta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.



[Firma manuscrita]
LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN

C.C. 170233366-5



Alexandra Davila
CECILIA ALEXANDRA DAVILA PAZMIÑO

C.C. 1704833878

Claudia Montano
CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DAVILA

C.C. 1712645306

El Notario J. Machado

[Firma manuscrita]



Factura: 001-004-000098348



20201701001P01670

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701001P01670					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JULIO DEL 2020, (9:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MONTANO JARRIN LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702335965	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	DAVILA PAZMINO CECILIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704833878	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03642-DP17-2020-MS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2020-17-01-NOTARIA 01 – P01670

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA
DONACION DE LOS SEÑORES LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN
y CECILIA ALEXANDRA DAVILA PAZMIÑO



CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 15 DE JULIO 2020

***** AC *****

DI 2 COPIAS





SEÑOR NOTARIO:

Los cónyuges señores LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN y CECILIA ALEXANDRA DAVILA PAZMIÑO, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en calidad de Donantes.

PRIMERA: ANTECEDENTES.:

UNO) Los cónyuges señores LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN y CECILIA ALEXANDRA DAVILA PAZMIÑO son propietarios de SETESCIENTAS VEINTE ACCIONES (720,00) del capital social de la compañía DRILLSOIL S.A.

DOS) Al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve el patrimonio de la compañía asciende a UN MILLÓN SETESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 95/100 (USD. 1.788.343,95), representada en OCHOCIENTAS ACCIONES (800,00), con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 43/100 (USD. 2.235,43).

SEGUNDA: DECLARACIONES.:

Los donantes en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil vigente, en concordancia con el artículo dieciocho numeral once de la Ley Notarial vigente, han acreditado tener bienes suficientes para su subsistencia conforme consta del Acta Notarial de

Subsistencia de Patrimonio para Donar, otorgada por el señor Notario Primero Suplente Del Cantón Quito, Doctor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo, la misma que se agrega como habilitante.

TERCERA: DONACIONES.:

Con los antecedentes expuestos los donantes declaran que es su intención libre y voluntaria de realizar la donación a la señorita CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DAVILA, CUARENTA ACCIONES (40,00) de la compañía DRILLSOIL S.A., a un valor patrimonial de cada acción de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 43/100 (USD. 2.235,43), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 (USD. 89.417,20).

CUARTA: PETITORIO.:

Con los antecedentes mencionados, y fundado en lo dispuesto en los artículos mil cuatrocientos diecisiete y siguientes del Código Civil y lo que se establece en el artículo décimo octavo numeral once de la Ley Notarial vigente, acudo ante Usted señor Notario, a fin de que se me conceda la respectiva **AUTORIZACIÓN PARA DONAR** a favor de la señorita CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DAVILA, las acciones puntualizadas anteriormente.

Declaro poseer bienes suficientes para mi subsistencia dada mi solvente situación y capacidad económica, esto lo justifico con las declaraciones

juramentadas rendidas en su presencia, por los testigos Oscar Santiago

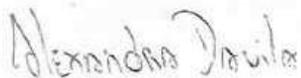
Chachalo Sandoval y Gabriela Matilde Santamaria Coral.




LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN

C.C. 1702333665

DONANTE



CECILIA ALEXANDRA DAVILA PAZMIÑO

C.C.1704833878

CÓNYUGE DONANTE


Ab. David Israel Quilachamin Quiroz

MAT. 17-2019-766

ABOGADO



Factura: 001-004-000098354



20201701001P01674

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701001P01674					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JULIO DEL 2020, (8 23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MONTAÑO JARRIN LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702333665	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	DAVILA PAZMINO CECILIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704833878	ECUATORIA NA	DONANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03642-DP17-2020-MS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DECLARACIÓN JURAMENTADA

DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN

QUE OTORGA LOS CONYUGES SEÑORES

LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN y

CECILIA ALEXANDRA DAVILA PAZMIÑO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

/// AC ///

ESCRITURA NÚMERO.- P01674-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles quince (15) de julio del año dos mil veinte, ante mí, doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal numero: 03642-DP17-2020-MS, de fecha treinta de junio de dos mil veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: comparecen a la celebración de la presente escritura: Los cónyuges señores **LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN y CECILIA ALEXANDRA DAVILA**





PAZMIÑO, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en las calles Charles Darwin N41-37 y Pedro Rodena, con teléfono 3318610 y correo electrónico amontano@drillsoil.com y amontano@uio.satnet.net respectivamente, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me han exhibido su documento de identificación que en fotocopias debidamente autenticadas por mí se agregan; y, me solicitan les reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor, con juramento, declaran. "Que es necesario donar en forma irrevocable, a favor de la señorita CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DÁVILA, CUARENTA ACCIONES (40) de la compañía DRILLSOIL S.A., a un valor patrimonial de cada acción de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 43/100 (USD. 2.235,43), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 (USD. 89.417,20). EL valor total de la donación, es de OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 (USD. 89.417,20). Declaramos además que, a más de dichas cuentas por cobrar somos propietarios de varios bienes muebles e inmuebles, así como derechos, acciones y dinero en efectivo, así como de que contamos con los medios económicos suficientes como para atender nuestra cómoda subsistencia y poder dar en donación a nuestra hija". (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

[Firma manuscrita]
LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN

C.C. 170233366-5

Alexandra Davila

CECILIA ALEXANDRA DAVILA PAZMIÑO

c.c. 1704833878



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ESTADO CIVIL: SOLTERO
NOMBRE Y APELLIDOS: MONTAÑO JARRIN LUIS ALBERTO
C.C.: 170233366-3
CIUDADANIA: ECUATORIANA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL CASADO
ALEJANDRA
DAVILA PACHAÑO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NOTIFICACION Y COORDINACION



CENSO DE
CIUDADANIA
MONTAÑO JARRIN
LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONDALEZ GUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL CASADO
ALEJANDRA
DAVILA PACHAÑO

[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - SEPTIEMBRE 2019
0005 M 0005 - 027 170233366-3
MONTAÑO JARRIN LUIS ALBERTO
PICHINCHA
QUITO
EUMIPAMBA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme a la original que me fue presentada
en 15 JUL 2020 a las 00:00 hrs.
[Handwritten signature]
En Fe y Fianza, *[Handwritten signature]*
Notaria Primera de Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION DE VOTACION

CECILA DE
CIUDADANIA
AFILIACION Y NOMBRES DEL ANTE
DAVILA ALEXANDRO
CECILIA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DONDE SE SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 12/07/40-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS ALBERTO
MONTANO JARAMA

170403387-8





77 DIRECCION SUPERIOR IMPRESION COPIACION 000442242

14 AFILIACION Y NOMBRES DEL ANTE DAVILA ALEXANDRO

15 AFILIACION Y NOMBRES DE LA MADRE PASTORIS CECILIA

16 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2017-04-05

17 FECHA DE EMISION 2017-04-05

Alfonso Davila




CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO - 2019

0003 F 0003 - 125 7702835878

DAVILA PASTORIS CECILIA ALEXANDRA

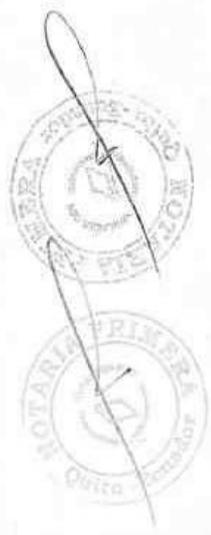
PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA ROMPEPIEDRA
SECCION 2



ELECCIONES
MUNICIPALES
2019

CIUDADANO D.
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
HECHO SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Alfonso Davila



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 8 DEL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE este
conforma a su original que me fue presentado
en _____ fojas _____ folios

15 JUL 2020

Alfonso Davila

Dr. *Alfonso Davila* Sucesor Jarama
Notario Primario Sucesor del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702333665

Nombres del ciudadano: MONTAÑO JARRIN LUIS ALBERTO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1951



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA PAZMIÑO ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 1981

Nombres del padre: MONTAÑO HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARRIN ROSA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA



Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-324-38028



206-324-38028

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704833878

Nombres del ciudadano: DAVILA PAZMIÑO CECILIA ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTAÑO JARRIN LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 1982

Nombres del padre: DAVILA ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZMIÑO CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Andrés Felipe Castro



N° de certificado: 208-324-38070



208-324-38070

Vicente Taiano G

Lcdo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



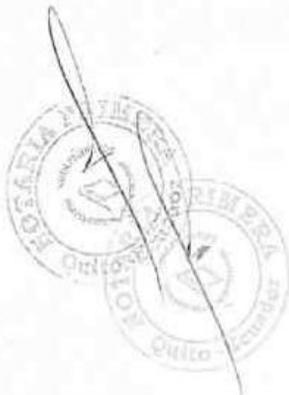


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN y CECILIA ALEXANDRA DAVILA PAZMIÑO; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el quince de julio de dos mil veinte.-



Dr. Freddy Eduardo Segura Jaramila
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN

QUE OTORGA:

OSCAR SANTIAGO CHACHALO SANDOVAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI1COPIAS

///AC///



ESCRITURA NÚMERO.-P01673-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles quince de julio de dos mil diecinueve, ante mí, doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO**, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, mediante acción de Personal numero: 03642-DP17-2020-MS, de fecha treinta de junio de dos mil veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece: **OSCAR SANTIAGO**

CHACHALO SANDOVAL por sus propios y personales derechos. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en la calle Azuay E2-36 y Yugoslavia, con teléfono 0990466206 y correo electrónico oscarchachalo@hotmail.com, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada se agrega; y, me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento y advertido de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor declara: "Que es necesario que los cónyuges LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN y CECILIA ALEXANDRA DAVILA PAZMIÑO, por sus propios y personales derechos, puedan donar en forma gratuita e irrevocable a favor de la señorita CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DÁVILA, CUARENTA ACCIONES (40) de la compañía DRILLSOIL S.A., a un valor patrimonial de cada acción de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 43/100 (USD. 2.235,43), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 (USD. 89.417,20). EL valor total de la donación, a favor de la señorita CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DÁVILA es de OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 (USD. 89.417,20). Declaro además que los donantes, son propietarios de varios bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y dinero en efectivo, así como de otros medios económicos suficientes como para atender una cómoda subsistencia y poder dar subsistencia y poder dar en donación a favor de la señorita CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DÁVILA; por lo que esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica de los donantes". (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, que dan incorporada al protocolo de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.

OSCAR SANTIAGO CHACHALO SANDOVAL

C.C. 1723204804.

El Notario Sepúlveda



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723204804

Nombres del ciudadano: CHACHALO SANDOVAL OSCAR SANTIAGO



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHACHALO CHACHALO EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANDOVAL NOVOA MARIA CELIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-324-37960



201-324-37960

Ledo Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por OSCAR SANTIAGO CHACHALO SANDOVAL; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el quince de julio de dos mil veinte.-



[Handwritten signature]
Dr. Freddy Eduardo Saquibanda Jimenez
Notario Primero Suplente del Caeche Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE PATRIMONIO Y BENEFICIO PARA DONACIÓN

QUE OTORGA:

GABRIELA MATILDE SANTAMARIA CORAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI1COPIAS

///AC///

ESCRITURA NÚMERO.-P01669-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles (15) de julio de dos mil diecinueve, ante mí, doctor FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, mediante acción de Personal numero: 03642-DP17-2020-MS, de fecha treinta de junio de dos mil veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece: GABRIELA MATILDE SANTAMARIA CORAL por sus propios y personales derechos. La



compareciente es ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en la calle Mariano Paredes N70-122 y Moisés Luna Andrade, con teléfono 0998027779 y correo electrónico gsantamaria@syco-abogados.com, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada se agrega; y, me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento y advertido de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por sus honor declara: "Que es necesario que los cónyuges LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN y CECILIA ALEXANDRA DAVILA PAZMIÑO, por sus propios y personales derechos, puedan donar en forma gratuita e irrevocable a favor de la señorita CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DÁVILA, CUARENTA ACCIONES (40) de la compañía DRILLSOIL S.A., a un valor patrimonial de cada acción de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 43/100 (USD. 2.235,43), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional de OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 (USD. 89.417,20). EL valor total de la donación, a favor de la señorita CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DÁVILA es de OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 (USD.





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



89.417,20). Declaro además que los donantes, son propietarios de varios bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y dinero en efectivo, así como de otros medios económicos suficientes como para atender una cómoda subsistencia y poder dar subsistencia y poder dar en donación a favor de la señorita CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DÁVILA; por lo que esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica de los donantes". (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mi, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, que dan incorporada al protocolo de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.



Gabriela Santamaría

GABRIELA MATILDE SANTAMARIA CORAL

C.C. 09101286745

El Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EXPLICACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION 040128674-5

CEDULA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATEDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2019-02-20
FECHA DE EXPIRACION
2029-02-20

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION

PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTAMARIA LOPEZ MATEDE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORAL BENAVIDES ROSAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2019-02-20

FECHA DE EXPIRACION
2029-02-20

ES-10912002

NOTARIO

Notario General



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0012 F JUSTA
0012 - 066 CERTIFICACION
0401286745 CEDULA

SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATEDE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA LA CONCEPCION
ZONA 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JURIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DCY FE, que se acompaña que ANTECEDENTE está
conforme a su original que me fue presentada
en _____ folios _____ (añades)

15 JUL 2020

[Signature]

Notario General



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401286745

Nombres del ciudadano: SANTAMARIA CORAL GABRIELA MATILDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SANTAMARIA LOPEZ MARCO MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORAL BENAVIDES ROSAURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE



Gabriela Santamaria



Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-324-37941



201-324-37941

Vicente Taiano G

Ldo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por GABRIELA MATILDE SANTAMARIA CORAL; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el quince de julio de dos mil veinte.-



[Firma manuscrita]
Dy. Prdca Edwards Saquilando Jaramilla
Notario Primero Suscrito del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIERCOLES QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE; ANTE MÍ, DOCTOR FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NUMERO: 03642-DP17-2020-MS, DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS SEÑORES LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN y CECILIA ALEXANDRA DAVILA PAZMIÑO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE LAS CUARENTA ACCIONES (40) DE LA COMPAÑÍA DRILLSOIL S.A., A UN VALOR PATRIMONIAL DE CADA ACCIÓN DE DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 43/100 (USD. 2.235,43), DANDO UN TOTAL DEL VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL DE OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 (USD. 89.417,20); DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA, PARA LO CUAL ME SOLICITA PROCEDA A RECEPTAR SU DECLARACIÓN

JURAMENTADA Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES OSCAR SANTIAGO CHACHALO SANDOVAL Y GABRIELA MATILDE SANTAMARIA CORAL. A FIN DE JUSTIFICAR SU PATRIMONIO SUFICIENTE QUE LE PERMITA REALIZAR ESTA DONACION. AL EFECTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACION JURAMENTADA DE LOS PETICIONARIOS Y LOS TESTIGOS REFERIDOS, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE LOS DONANTES CONSISTENTES EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHOS DONANTES, SIN QUE LAS CUARENTA ACCIONES (40) DE LA COMPAÑÍA DRILLSOIL S.A., A UN VALOR PATRIMONIAL DE CADA ACCIÓN DE DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 43/100 (USD. 2.235,43), DÁNDO UN TOTAL DEL VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL DE OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 (USD. 89.417,20) QUE VAN A DONAR, AFECTE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SUS HIJA CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DÁVILA; EN CONSECUENCIA POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



LA FUNCION JUDICIAL; POR AUTORIDAD DE LA LEY, Y POR NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, AUTORIZO PARA QUE LOS DONANTES, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDA DONAR LAS CUARENTA ACCIONES (40) DE LA COMPAÑÍA DRILLSOIL S.A., A UN VALOR PATRIMONIAL DE CADA ACCIÓN DE DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 43/100 (USD. 2.235,43), DANDO UN TOTAL DEL VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL DE OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 (USD. 89.417,20), EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN QUE VAYA A OTORGAR LOS DONANTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.

DR. FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

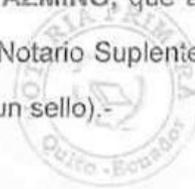




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Abogado David Quilachamin afiliado al Foro de Abogados con matrícula 17-2019-766, y en veinte fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DE LOS SEÑORES LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN y CECILIA ALEXANDRA DAVILA PAZMIÑO**, que anteceden.- Quito, quince de julio de dos mil veinte.- El Notario Suplente, (firmado) doctor Freddy Suquilanda Jaramillo.- (sigue un sello).-



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, quince de julio de dos mil veinte.-



Freddy Suquilanda Jaramillo
Dr. Freddy Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Consejo Quito



SUPERIOR
 DISEÑERO
 MONTAÑO JARRIL
 JARRIL ROSA MATEO
 QUITO
 0905 027

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

170233366-7



CLASE 11
 CIUDADANIA
 MONTAÑO JARRIL
 LUIS ALBERTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ DUARTE
 FROM EN REGISTRO 1981-10-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ALEXANDRA
 ORVILA PAZMIÑO



MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL



0005 M 0005 - 027 170233366

MONTAÑO JARRIL LUIS ALBERTO



PICHINCHA
 QUITO
 ECUADOR
 ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERAL 3 DEL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL
 SOY FE... original que antecede...
 15 JUL 2020





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702333665

Nombres del ciudadano: MONTAÑO JARRIN LUIS ALBERTO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1951



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA PAZMIÑO ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 1981

Nombres del padre: MONTAÑO HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARRIN ROSA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-324-38028



206-324-38028

Lodo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 EMISIÓN GRATUITA EN APLICACIÓN
 CONFIDENCIAL Y EXCLUSIVA

SEDUCI DE
GUAYACÁN
 APOYO JURÍDICO
DAVILA FAZANO
DEOLA ALEXANDRA
 RUC: 0101000000
PICHINCHA
QUITO
DONALEZ SUAREZ
 DONALEZ SUAREZ (SUCESOR)
 RUC: 0101000000
QUITO
DAVILA FAZANO
DAVILA ALBERTO
MONTAÑO JIMENA

No. 170483387-8



NOTARÍA PRIMERA DE QUITO
 SUPERIOR
 RUC: 0101000000
DAVILA ALEXANDRA
 RUC: 0101000000
FAZANO DEOLA
 RUC: 0101000000
QUITO
DAVILA FAZANO
DAVILA ALBERTO
MONTAÑO JIMENA

Notario: *Mercedes Davis*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 0001-120

63077 0001-120 1704833878

DAVILA FAZANO DEOLA ALEXANDRA
 RUC: 0101000000

RUC: 0101000000
PICHINCHA
QUITO
DAVILA FAZANO
DAVILA ALBERTO
MONTAÑO JIMENA




ELECCIONES
 2019

CEDROBARRIO
 RUC: 0101000000
QUITO
DAVILA FAZANO
DAVILA ALBERTO
MONTAÑO JIMENA

Mercedes Davis

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN ALO DISPUESTO EN EL ÍTERAL A)
 DEL NUMERO 5 DEL ART. 16 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que antecede está
 conformada por el original que me fue presentado
 en el día 15 JUL 2020

Por *Mercedes Davis*
 Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704833878

Nombres del ciudadano: DAVILA PAZMIÑO CECILIA ALEXANDRA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTAÑO JARRIN LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 1982

Nombres del padre: DAVILA ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZMIÑO CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-324-38070



208-324-38070



Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CARRANQUE 2018-2030-2
 MONTAÑO DAVIDA CLAUDIA CAROLINA
 PICHINCHA QUITO, BOLIVAR
 DE JUNIO 1999
 004-3 0100 02554 F
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1900

Claudia Montano

ECUATORIANO***** EMBOSIABEE
 SEX: FEM ESTUDIANTE
 NITE ALBERTO MONTAÑO
 DECLIA ALEXANDRA DAVIDA
 NITE 09-04-2001
 0883543

CERTIFICADO DE VINCULACION
 MONTAÑO DAVIDA CLAUDIA CAROLINA
 PICHINCHA, QUITO
 004-3 0100 02554 F
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1900

del

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERO 15 DEL ART. 44 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que antecede es la
 conforma al original que me fue presentado
 el día 15 de JULIO 2020





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712645306

Nombres del ciudadano: MONTAÑO DAVILA CLAUDIA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUIS ALBERTO MONTAÑO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CECILIA ALEXANDRA DAVILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-324-38157



203-324-38157

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE, otorgada por LUIS ALBERTO MONTAÑO JARRIN y CECILIA ALEXANDRA DAVILA PAZMIÑO, a favor de CLAUDIA CAROLINA MONTAÑO DÁVILA; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el quince de julio de dos mil veinte.-



[Firma manuscrita]
Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramilla
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

